

19 de Marzo 2020

Comunicado sobre la extensión de vigencia de exámenes ocupacionales

Estimado (a),

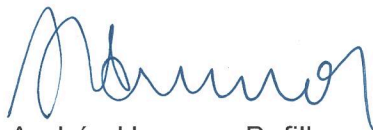
Informamos que la Asociación Chilena de Seguridad, con el objetivo de hacer frente a la pandemia del Coronavirus y alineada con la etapa en que se encuentra esta enfermedad en el país, ha implementado diversas medidas orientadas a resguardar la seguridad, salud y bienestar de sus colaboradores, de la comunidad, de sus entidades adheridas y de los trabajadores de Chile.

Una de ellas es que a partir de hoy, **prolongaremos la vigencia de los Exámenes Ocupacionales en 90 días**. Dicha medida aplicará a certificados laborales ocupacionales y preocupacionales que hayan vencido o estén por vencer entre febrero y mayo próximo. Es importante señalar que este tiempo excepcional de vigencia debe ser agregado desde la fecha de vencimiento y que no será emitido un nuevo un certificado por parte de ACHS. Sin perjuicio de lo anterior, **aquellos trabajadores que requieran un examen ocupacional por primera vez, podrán agendar su examen a través de los canales regulares**.

Esta medida permitirá que parte de nuestros trabajadores afiliados no se expongan a posibles contagios y puedan mantenerse aislados para evitar la propagación de esta enfermedad. Sin embargo, **y dado que los exámenes preocupacionales son un requisito importante para que los trabajadores logren emplearse, seguiremos realizando estos exámenes para quienes los necesiten**.

La medida ha sido comunicada a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), y su aplicación será evaluada en forma permanente de acuerdo al desarrollo de la enfermedad provocada por el Coronavirus en el país.

Si necesitas reagendar alguna hora o tienes alguna duda respecto de esta medida, puedes llamarnos al 600 600 2247 (opción 2).



Andrés Herreros Bofill
Gerente División Seguridad y Salud Ocupacional
Asociación Chilena de Seguridad
